



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

DOÑA MACARENA GARCÍA MUÑOZ, ALCALDESA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

HACE SABER: que la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

“SEXTO. Expediente 892/2025 APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

La Sra. Alcaldesa Accidental cede la palabra a la Sra. Sánchez Santos, Delegada de Recursos Humanos que explica la propupuesta.

Resultando que la propuesta trae los siguientes antecedentes:

“Considerando que el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dispone:

“ Art. 128.

1. Las Corporaciones locales aprobarán y publicarán anualmente, dentro del plazo de un mes desde la aprobación de su Presupuesto, la oferta de empleo público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.”

Resultando que el presupuesto para el ejercicio 2025 de esta Corporación fue aprobado inicialmente el 21 de diciembre de 2024, adquiriendo la calidad de definitivo el pasado 20 de enero de 2025.

Considerando los ceses por jubilación y fallecimiento producidos durante el ejercicio 2024 así como el presente ejercicio hasta la fecha de aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Siendo la Oferta de Empleo Público materia objeto de sometimiento a negociación colectiva con las Organizaciones Sindicales, en virtud de lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y



Cód. Validación: 6EKEE9LAZMJDDQXNJJFSRJ7
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

MACARENA GARCÍA MUÑOZ (1 de 1)
ALCALDESA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 18/02/2025
HASH: ac70aa0e320de130486fdd3d6ee610c3



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

habiendo sido efectivamente sometida en sesiones celebradas el pasado 14 y 17 de febrero de 2025 con obtención de Acuerdo.

Considerando el informe emitido por la Técnico Medio del departamento de Recursos Humanos, Cód. Validación: 6NT4ZEYC6XP53ZEAKLYR4HJEJ .

Considerando el informe emitido por el Interventor de Fondos, Cód. Validación: 5SKWQCZ33JLHGHANPPRL7RQDJ.”

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía nº 938/2019, de 26 de junio, por unanimidad, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025:

FUNCIONARIO:

Plaza	Puesto trabajo	Escala	Subescala	Grupo	Denominación	Turno	Sistema
1014	10101	General	Técnica Superior	A1	TÉCNICO/A CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, ACTIVIDADES Y URBANISMO	LIBRE	OPOSICIÓN
2403	11503	Especial	Oficios	C2	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	LIBRE	CONCURSO OPOSICIÓN
1903	11003	Especial	Oficios	C2	CONDUCTOR	LIBRE	CONCURSO OPOSICIÓN
1917	11017	Especial	Oficios	AP	PEÓN JARDINERÍA	LIBRE	CONCURSO OPOSICIÓN
2100	11200	Especial	Técnica Especial	A1	PSICÓLOGO/A	LIBRE	CONCURSO OPOSICIÓN

LABORAL:

Plaza	Puesto trabajo	Grupo Profesional	Denominación	Turno	Sistema
2412	11021	4	CONDUCTOR/A	LIBRE	CONCURSO OPOSICIÓN

POR SENTENCIA JUDICIAL:

Cód. Validación: 6EKEE9LAZMJDDQXNJJFSRJ7
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Sistema

Plaza	Puesto trabajo	Escala	Subescala	Grupo	Denominación	Turno
1007	10107	General	Auxiliar Administrativo	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIBRE OPOSICIÓN

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla así como en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor en la fecha indicada en la firma electrónica.

La Alcaldesa Accidental

Fdo: Macarena García Muñoz



Cód. Validación: 6EKEE9LAZMJDDQXNJJFSRJ7
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3